

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 336/06

PARANÁ, 13 NOV 2006

VISTO la Nota N° 0005/04, mediante la cual el Director y el Coordinador Académico de la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal solicitan la autorización para el dictado de una nueva cohorte de la referida Carrera, acompañando a sus efectos el respectivo Informe de Seguimiento de la referida Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue convenientemente analizada por el Comité Académico de la referida Carrera siendo avalada por el mismo, conforme consta a fs. 187-188.

Que a fs. 209 obra Nota 1297/05, mediante la cual se remite a la unidad académica copia de la Nota CONEAU N° 762 a través de la cual se envía la Resolución N° 410/05 referida a la acreditación de la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal.

Que el Sr. Secretario de Posgrado por nota, que consta a fs. 271, manifiesta que las recomendaciones efectuadas en la Resolución CONEAU N° 410/05, no constituyen aspectos significativos, ni generan cambios en lo aprobado oportunamente por el Consejo Superior de la Universidad, por lo que de acuerdo con lo manifestado por el Director constituyen aspectos que serán considerados durante el dictado de la Carrera y sobre los cuales el Consejo Directivo oportunamente se expedirá.

Que asimismo, en su nota el Sr. Secretario de Posgrado, expresa que de acuerdo a lo informado por el Director de la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal y en virtud de haberse acordado con el mismo la posibilidad de iniciar una nueva cohorte de la Carrera en el mes de abril de 2007, solicita el aval del Consejo Directivo para la renovación de dicho dictado.

Que a sus efectos se ha actualizado el flujo de ingresos y egresos previsto para el nuevo desarrollo, determinándose un punto de equilibrio de 30 alumnos.

Que las Comisiones Permanentes de este Cuerpo en sendos Despachos, sugieren otorgar el aval solicitado para el inicio de una nueva cohorte del posgrado.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 336/06

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, el dictado de una nueva cohorte de la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal, a partir del mes de abril de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Actualizar el flujo de ingresos y egresos previstos para el nuevo desarrollo, que forma parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, elévese copia autenticada al Consejo Superior y al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 336/06

ANEXO ÚNICO

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN SINDICATURA CONCURSAL

CARGA DE DATOS

<b>ARANCEL INSCRIPCIÓN</b>	<b>400</b>
<b>ARANCEL MENSUAL (21 cuotas)</b>	<b>230</b>
<b>PAGO CONTADO ( SIN ARANCEL DE INSCRIPCIÓN)</b>	<b>4.400</b>
<b>MATRICULADOS</b>	<b>30</b>
<b>HORA DOCENTE \$</b>	
TITULAR	<b>130</b>
INVITADOS	<b>100</b>
<b>NOCHE HOTEL \$</b>	<b>65</b>
<b>UNA COMIDA \$</b>	<b>45</b>
<b>VIATICOS</b>	
DOCENTES BUENOS AIRES	<b>350</b>
DOCENTES ROSARIO	<b>100</b>
DOCENTES SANTA FE	<b>0</b>

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 336/06

**COSTOS DE LAS MATERIAS**

<b>CONCURSO PREVENTIVO</b>				
VIAJES	0	50	0	
NOCHES HOTEL	0	65	0	
COMIDAS	0	45	0	
HORAS	104	100	10.400	
TOTAL			10.400	10.400
<b>DERECHO PROCESAL</b>				
VIAJES	4	350	1.400	
NOCHES HOTEL	4	65	260	
COMIDAS	4	45	180	
HORAS	40	130	5.200	
TOTAL			7.040	7.040
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS</b>				
VIAJES	6	350	2.100	
NOCHES HOTEL	6	65	390	
COMIDAS	6	45	270	
HORAS	60	130	7.800	
TOTAL			10.560	10.560
<b>CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA</b>				
VIAJES	0	100	0	
NOCHES HOTEL	0	65	0	
COMIDAS	0	45	0	
HORAS	60	100	6.000	
TOTAL			6.000	6.000
<b>Quiebra</b>				
VIAJES	11	350	3.850	
NOCHES HOTEL	11	65	715	
COMIDAS	11	45	495	
HORAS	104	130	13.520	
TOTAL			18.580	18.580
<b>RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO CONCURSAL</b>				
VIAJES	0	350	0	
NOCHES HOTEL	0	65	0	
COMIDAS	0	45	0	
HORAS	16	130	2.080	
TOTAL			2.080	2.080



RESOLUCIÓN "C.D." N° 336/06

RESOLUCIÓN "C.D." N° 336/06

FLUJO DE INGRESOS

MATRICULA  
ARANCEL MENSUAL

		6.000,0	6.000,0	C. 1
Cantidad Alumnos				30,0
Arancel				230,0
Ingreso Mensual		0,0	6.000,0	6.000,0
Costo Directo Materias	79.300,0			4.664,7
Honorarios Secr.Adm.	12.000,0			
Gastos Operativos y varios	9.600,0			400,0
Honorarios y G.Examenes	3.000,0			
Honorarios Dirección	24.000,0			
Promocion	2.000,0		2.000,0	
Imprevistos	6.495,0			270,6
Egresos mensuales	136.395,0		2.000,0	5.335,3
5% Facultad			300,0	345,0
Flujo Fondo Neto Mensual		6.000,0	3.700,0	1.219,7
Flujo Fondo Neto Acum.			3.700,0	4.919,7

MATRICULA  
ARANCEL MENSUAL

		C. 10	C. 11	C. 12	C. 13
Cantidad Alumnos		30,0	30,0	30,0	30,0
Arancel		230,0	230,0	230,0	230,0
Ingreso Mensual		6.900,0	6.900,0	6.900,0	6.900,0
Costo Directo Materias	79.300,0			4.664,7	4.664,7
Honorarios Secr.Adm.	12.000,0	500,0	500,0	500,0	500,0
Gastos Operativos y varios	9.600,0	400,0	400,0	400,0	400,0
Honorarios y G.Examenes	3.000,0				
Honorarios Dirección	24.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0
Promocion	2.000,0				
Imprevistos	6.495,0	270,6	270,6	270,6	270,6
Egresos mensuales		2.170,6	2.170,6	6.835,3	6.835,3
5% Facultad		345,0	345,0	345,0	345,0
Flujo Fondo Neto Mensual		4.384,4	4.384,4	-280,3	-280,3
Flujo Fondo Neto Acum.		11.726,1	16.110,5	15.830,1	15.549,8

MATRICULA  
ARANCEL MENSUAL

		C. 22	C. 23	C. 24	C. 25
Cantidad Alumnos		30,0	30,0	30,0	30,0
Arancel		0,0	0,0	0,0	0,0
Ingreso Mensual		0,0	0,0	0,0	0,0
Costo Directo Materias	79.300,0				
Honorarios Secr.Adm.	12.000,0	500,0	500,0	500,0	500,0
Gastos Operativos y varios	9.600,0	400,0	400,0	400,0	
Honorarios y G.Examenes	3.000,0				

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 336/06**

Honorarios Dirección	24.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0
Promocion	2.000,0				
Imprevistos	6.495,0	270,6	270,6	270,6	
Egresos mensuales		2.170,6	2.170,6	2.170,6	1.500,0
5% Facultad	117.150,0	0,0			
Flujo Fondo Neto Mensual	0,0	-2.170,6	-2.170,6	-2.170,6	-1.500,0
Flujo Fondo Neto Acum.		-2.170,6	-4.341,3	-6.511,9	-8.011,9

Ingresos Netos FCE - UNER	
Año 2007	13.341,7
Año 2008	10.630,1
Año 2009	-8.011,9
Total Ingresos	15.960,0

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 336/06